SECRETARIA DE VIVIENDA DE CUNDINAMARCA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° SHVS-CDCVI-116-2024

SUSCRITO ENTRE IDACO Y LA SECRETARIA DE VIVIENDA

INFORME BIMENSUAL 04

PROGRAMA – OBRAS CON CAPITAL SOCIAL

MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE VIVIENDA RURAL

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

“GOBERNANDO MÁS QUE UN PLAN 2024-2028”

INSTITUTO DE ACCIÓN COMUNAL Y CAPITAL SOCIAL DE CUNDINAMARCA - IDACO

ABRIL DE 2024

INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SECRETARÍA DE VIVIENDAS-CDCVI-116-2024	
Informe Parcial _X_ No. Del Informe 04	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01 de marzo al 30 de abril de 2024	
Fecha en la que se rinde informe:	15 de mayo de 2025

1. **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO**	
Contratista:	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA – IDACO**
NIT / C.C.	**900.294.898-2**
Supervisor	**DANNY ENRIQUE RICO ZAMORA**
Cargo	**JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA - IDACO**
Objeto del Contrato o Convenio	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA A TRAVÉS DE ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DE PRIMER GRADO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LAS PARTES.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	3 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	4 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100055494 del 21 de agosto de 2024.
Registro Presupuestal	4600025446 - 05 de septiembre de 2024.
Valor inicial del convenio o contrato	**OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($8.268.029.120)** **SECRETARÍA DE VIVIENDA:** Aporte de un valor de OCHO MIL VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.020.000.000) **IDACO:** aporte de la suma en especie de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($ 248.029.120)
Adición	**SETECIENTOS CINCUENTA Y CUADRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($754.251.923)**
Valor Total del Contrato	**NUEVE MIL VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($9.022.281.043)**

Valor primer desembolso	**TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.900.000.000).**
Valor segundo desembolso	A la fecha del presente informe, el IDACO ha realizado a través de la plataforma transaccional SECOP II, la suscripción de 69 convenios solidarios con Organismos de Acción Comunal de primer grado de conformidad con las condiciones técnicas y jurídicas requeridas para el mejoramiento y/o adecuación de viviendas rurales, es por ello que, la solicitud del segundo desembolso corresponde al valor requerido para la ejecución de los convenios efectivamente suscritos a la fecha por valor de: **TRES MIL VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($3.021.287.500).**
Valor pendiente por desembolsar	**MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($1.852.964.423).**
Aseguradora	De acuerdo al análisis efectuado en la matriz de riesgos, lo establecido en los estudios previos y atendiendo a la duración del convenio, los compromisos, sus características y el riesgo frente al incumplimiento de las actividades que se pactan y teniendo en cuenta la calidad de Entidades Públicas, se estima conveniente NO solicitar constitución de garantía, en aplicación de lo normado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, que establece: "*(...) la no obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1., del decreto no es obligatoria (...)"*, por tal razón estableciéndose que teniendo en cuenta los mecanismos que se han definido para el desarrollo de este convenio, no se estima necesaria la constitución de garantías.
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

2.1 ASPECTO TÉCNICO

En el marco del Convenio interadministrativo No. ***SECRETARÍA DE VIVIENDAS-CDCVI-116-2024,*** se enmarca el informe en relación con las actividades adelantadas por el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA – IDACO:**

1. Se suscribió convenio interadministrativo entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA – IDACO y la SECRETARIA DE HABITAT Y VIVIENDA No. *SECRETARÍA DE VIVIENDAS-CDCVI-116-2024***, cuyo objeto es *AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA A TRAVÉS DE ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DE PRIMER GRADO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LAS PARTES.*

2. Se priorizaron treinta (30) municipios del Departamento para esta convocatoria, los cuales comportan el mayor déficit cualitativo NBI en Cundinamarca, los cuales son: Albán, Beltrán, Cabrera, Caparrapí, El Peñón, Gachalá, Gacheta, Gama, Guachetá, Guataquí, Guayabetal, Jerusalén, Junín, La Palma, La Peña, Machetá, Nariño, Nilo, Nocaima, Paime, Pandi, Pasca, Quebradanegra, Quipile, San Juan de Rioseco, Tibacuy, Topaipí, Vergara, Viotá y Yacopí.

3. Se suscribieron siete (7) convenios con siete (7) municipios los cuales aportaron presupuesto adicional para el mejoramiento de viviendas en los municipios de: CABRERA, CAPARRAPI, LA PALMA, NOCAIMA, PAIME, YACOPÍ, VERGARA, como a continuación se presenta:

No.	MUNICIPIO	No. DE CONVENIO	VALOR
1	CABRERA	IDACO-CONV-272-2024	$52.000.000
2	CAPARRAPI	IDACO-CONV-273-2024	$30.000.000
3	LA PALMA	IDACO-CONV-275-2024	$25.000.000
4	NOCAIMA	IDACO-CONV-276-2024	$60.000.000
5	PAIME	IDACO-CONV-277-2024,	$60.000.000
6	YACOPÍ	IDACO-CONV-279-2024	$60.000.000
7	VERGARA	IDACO-CONV-278-2024	$120.000.000

4. En cumplimiento y ejecución de las obligaciones del convenio interadministrativo se dio apertura a la convocatoria No. 002 de 2024 a través del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA – IDACO,** para *Caracterizar, seleccionar y priorizar los Organismos de Acción Comunal del Departamento de Cundinamarca en esta convocatoria a través de los proyectos - "obras con capital social", que impulsen el desarrollo e incentiven el fortalecimiento del tejido social y la participación ciudadana en el territorio cundinamarqués.* link https://www.idaco.gov.co/index.php?option=com_quix&view=page&id=192&Itemid=2179

5. Dicha convocatoria culminó el 23 de septiembre de 2024, que corresponde a la FASE 1 – REGISTRO Y POSTULACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL, la cual consistía en la postulación de las juntas de acción comunal que cumplieran los requisitos habilitantes

y ponderables establecidos y acorde con la normatividad aplicable y estipulada dentro del texto de la convocatoria. Los puntajes adicionales obtenidos para ser seleccionadas y poder continuar en el proceso para ser beneficiados de los mejoramientos de vivienda, para esta fase I se presentaron 257 OAC.

6. Se llevó a cabo las respectivas evaluaciones de requisitos habilitantes y otorgamiento de puntajes adicionales en atención a los términos de referencia, y frente a dicha evaluación fueron seleccionadas 129 OAC, quienes continúan en la FASE 2 – VIABILIDAD DOCUMENTAL Y ADMINISTRATIVA. DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL.

7. Una vez se inició la FASE 2 – VIABILIDAD DOCUMENTAL Y ADMINISTRATIVA. DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL, el pasado 24 de septiembre de 2024, con la presentación de la documentación de los 10 hogares que serán beneficiados en cada uno de los territorios de las juntas de acción comunal interesadas y seleccionadas inicialmente.

8. Aportados los documentos a ser evaluados atendiendo los requisitos exigidos para los hogares que serán beneficiados de los mejoramientos locativos de vivienda, se tuvo como cierre de la FASE 2, la publicación el día 8 de octubre de 2024, de las juntas de acción comunal habilitados, y sobre los cuales se llevó a cabo las visitas técnicas de los inmuebles y de esta forma iniciar su ejecución.

9. La fase 3 de visitas de viabilidad técnica de los 80 hogares priorizados en la presente vigencia se iniciaron el día 10 de octubre del año 2024 con la distribución de los OAC a los profesionales de apoyo a la supervisión en campo, el resultado de las visitas de viabilidad técnica se obtuvieron el día 01 de Noviembre de 2024, de las cuales se habilitaron 69 OAC para seguir con la fase de suscripción de convenios solidarios y perfeccionamiento de los mismos, quedando 11 OAC en comité técnico ya que las viviendas no cumplen con las características y aspectos técnicos para poder realizar las intervenciones de mejoramientos locativos, cabe aclarar que los 11 OAC pendientes están en proceso de comité técnico entre el IDACO y la Secretaria de Habitad y Vivienda, a fin de definir el alcance técnico en los casos puntuales y poder continuar con el proceso contractual, una vez se cuente con la aprobación por parte del comité, se solicitará el desembolso de los recursos restante, los cuales serán destinados para su ejecución.

10. A la fecha fueron suscritos 69 convenios solidarios con OAC para la ejecución de los mejoramiento o adecuaciones de vivienda rural, los cuales a continuación se relacionan como se encuentran registrados en plataforma de contratación pública - SECOP II:

Municipio	Nombre del Organismo de acción comunal (OAC).	No. CONVENIO
ALBÁN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE CHIMBE SECTOR EL ENTABLE	IDACO-CONV-SOLID-732 - 2024
ALBÁN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CHAVARRO	IDACO-CONV-SOLID- 731 - 2024
BELTRÁN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA GRAMALOTAL	IDACO-CONV-SOLID- 730-2024
BELTRÁN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA POPA	IDACO-CONV-SOLID- 729-2024

CABRERA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BAJO ARIARI	IDACO-CONV-SOLID-724-2024
CABRERA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SANTA LUCIA SECTOR GUALCALA ZONA DE RESERVA CAMPESINA	IDACO-CONV-SOLID-726-2024
CABRERA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PEÑAS BLANCAS	IDACO-CONV-SOLID-727-2024
CABRERA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA QUEBRADA NEGRA	IDACO-CONV-SOLID-728-2024
CAPARRAPÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA ALTO DE CAMACHO	IDACO-CONV-SOLID-720-2024
CAPARRAPÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA MARÍA DE LA INSPECCIÓN DE LA AZAUNCHA	IDACO-CONV-SOLID-723-2024
CAPARRAPÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TRAPICHE VIEJO	IDACO-CONV-SOLID-719-2024
CAPARRAPÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA OSCURA	IDACO-CONV-SOLID-722-2024
CAPARRAPÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ALTO DE LAS BRISAS	IDACO-CONV-SOLID-721-2024
EL PEÑÓN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GUAYABAL DE EL PEÑÓN	IDACO-CONV-SOLID-718-2024
EL PEÑÓN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CURICHE	IDACO-CONV-SOLID-717-2024
GACHALÁ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE MURKA	IDACO-CONV-SOLID-716-2024
GACHETÁ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL RESGUARDO SEGUNDO	IDACO-CONV-SOLID-715-2024
GACHETÁ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE SALINAS SECTOR SAN FRANCISCO	IDACO-CONV-SOLID-714-2024
GAMA	JUNTA ACCIÓN COMUNAL DE GAVILANES	IDACO-CONV-SOLID-713-2024
GAMA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE PAUSO	IDACO-CONV-SOLID-712-2024
GUACHETÁ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA DE FRONTERA	IDACO-CONV-SOLID-710-2024
GUACHETÁ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN ANTONIO	IDACO-CONV-SOLID-711-2024
GUATAQUÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LAS ISLAS	IDACO-CONV-SOLID-709-2024
GUATAQUÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CAMPOALEGRE	IDACO-CONV-SOLID-708-2024
GUAYABETAL	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CONUCOS	IDACO-CONV-SOLID-702-2024
GUAYABETAL	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL	IDACO-CONV-SOLID-706-2024

JERUSALÉN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL CAFETO	IDACO-CONV-SOLID-705-2024
JERUSALÉN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA BUITRERA	IDACO-CONV-SOLID-704-2024
JUNÍN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SAN ANTONIO ALTO	IDACO-CONV-SOLID-707-2024
JUNÍN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL ARENAL	IDACO-CONV-SOLID-703-2024
LA PALMA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE HINCHE BAJO	IDACO-CONV-SOLID-701-2024
LA PEÑA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE AGUA BLANCA	IDACO-CONV-SOLID- 697 -2024
LA PEÑA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA EL RETIRO	IDACO-CONV-SOLID-698-2024
MACHETÁ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SOLANA CHIQUITO	IDACO-CONV-SOLID-696-2024
NARIÑO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BUSCAVIDA	IDACO-CONV-SOLID-694-2024
NARIÑO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SABANETA	IDACO-CONV-SOLID-695-2024
NILO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR LAS MARGARITAS VEREDA PAJAS BLANCAS	IDACO-CONV-SOLID-693-2024
NOCAIMA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE SANTA BÁRBARA	IDACO-CONV-SOLID-692-2024
NOCAIMA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL CAJÓN	IDACO-CONV-SOLID-690-2024
NOCAIMA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA VEREDA ELCAÑUTAL	IDACO-CONV-SOLID-688-2024
NOCAIMA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA JAGUAL	IDACO-CONV-SOLID-689-2024
NOCAIMA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN JOSÉ	IDACO-CONV-SOLID-691-2024
PAIME	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LAS MERCEDES	IDACO-CONV-SOLID-685-2024
PAIME	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA PIEDRA	IDACO-CONV-SOLID-686-2024
PAIME	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TICABA	IDACO-CONV-SOLID-683-2024
PAIME	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE CORRUCHA.	IDACO-CONV-SOLID- 687 - 2024
PAIME	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA NAMASBUCO	IDACO-CONV-SOLID- 684 - 2024
PANDI	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARACOL	IDACO-CONV-SOLID-682-2024
PANDI	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA LOMA	IDACO-CONV-SOLID-681-2024

PASCA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE ZALDUA	IDACO-CONV-SOLID-679-2024
PASCA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BOCA DE MONTE SECTOR PARTE BAJA	IDACO-CONV-SOLID-680-2024
QUEBRADANEGRA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR SANTA ISABEL	IDACO-CONV-SOLID- 678 -2024
QUEBRADANEGRA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NACEDEROS	IDACO-CONV-SOLID- 677 -2024
QUIPILE	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL CONDE	IDACO-CONV-SOLID-675-2024
QUIPILE	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA SIERRA	IDACO-CONV-SOLID-676-2024
SAN JUAN DE RIOSECO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA VOLCÁN BAJO	IDACO-CONV-SOLID-673-2024
SAN JUAN DE RIOSECO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE MUCHAGUA	IDACO-CONV-SOLID-674-2024
TIBACUY	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA GLORIA	DACO-CONV-SOLID-671-2024
TIBACUY	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LAS VEREDAS EL CHISQUE Y SAN LUIS	IDACO-CONV-SOLID-672-2024
TOPAIPÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE MAMERCHA	IDACO-CONV-SOLID-669-2024
TOPAIPÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CHAPILLA	IDACO-CONV-SOLID- 670-2024
VERGARA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA MESETA-VEREDA DE RIOSECO PARTE ALTA	IDACO-CONV-SOLID- 666-2024
VERGARA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LAS CAJAS	IDACO-CONV-SOLID- 668-2024
VERGARA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE GUACAMAYAS	IDACO-CONV-SOLID- 667-2024
VERGARA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA COPERO	IDACO-CONV-SOLID- 665-2024
VERGARA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA VISTOSA	IDACO-CONV-SOLID-663-2024
VERGARA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA BOLSA	IDACO-CONV-SOLID-664-2024
VIOTÁ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ARABIA	IDACO-CONV-SOLID-662-2024
VIOTÁ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LA VICTORIA	IDACO-CONV-SOLID-661-2024

2.2. ASPECTO FINANCIERO

Relación de presupuesto general proyectos obras con capital social 2024 - mejoramientos y o adecuación de vivienda rural, aprobado para la ejecución por parte del Comité Técnico, llevado a cabo el once (11) de octubre de 2024.

PRESUPUESTO GENERAL PROYECTOS OBRAS CON CAPITAL SOCIAL 2024 - MEJORAMIENTOS Y O ADECUACIÓN DE VIVIENDA RURAL								
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	APORTE 7 ALCALDIAS	APORTE IDACO	APORTE SHV	VALOR TOTAL APORTES
1	TOTAL DE BOLSA OBRAS CON CAPITAL SOCIAL CON OAC				407,000,000		7,593,000,000.00	8,000,000,000.00
1.1	MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA	UNIDAD	80.00	100,000,000.00	-	-	-	8,000,000,000.00
2	COMPONENTE TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO.				-		427,000,000.00	427,000,000.00
2.1	SUPERVISORES TÉCNICOS DE CAMPO. EQUIPO TÉCNICO, JURÍDICO, ADMINISTRATIVO, SOCIAL Y FINANCIERO.	GLOBAL	-	-	-	-	427,000,000.00	427,000,000.00
3	APORTE EN ESPECIE					$248,029,120.00		248,029,120.00
	SUBTOTAL BOLSA DE BIENES Y SERVICIOS				407,000,000		8,020,000,000	8,675,029,120.00
	CUOTA DE GERENCIA		0%					-
	TOTAL, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO							8,675,029,120.00

Que la forma de desembolso pactada en el convenio en la **CLÁUSULA OCTAVA. FORMA DE DESEMBOLSO**, se encuentra así estipulada: La SECRETARÍA DE VIVIENDA, efectuará el desembolso de los aportes de la siguiente manera:

> *"1. Un primer desembolso por la suma de TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.900.000.000), previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Suscripción de los convenios interadministrativos adelantados con los municipios. b) Selección, priorización y caracterización de los organismos de acción comunal y beneficiarios directos.*
> *2.Un segundo desembolso de CUATRO MIL CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.120.000.000), previa suscripción de los convenios solidarios con los organismos de acción comunal.*
> *PARÁGRAFO: Los desembolsos estará sujetos a la disponibilidad Plan Anual de Caja (PAC)."*

Así las cosas y con fecha 24 de octubre de 2024, la SECRETARÍA DE VIVIENDA realizo el giro de los recursos conforme a lo pactado como primer desembolso.

Que a la fecha ya se han dado los presupuestos para realizar un segundo desembolso, dado a que a la fecha se encuentran suscritos 69 convenios solidarios.

Ahora bien, a la fecha y dado el alcance del objeto del convenio que establece: 1. *Realizar mejoramientos y/o adecuaciones de vivienda rural a través de convenios suscritos con los organismos de acción comunal de primer grado, en treinta (30) Municipios del departamento de Cundinamarca, los cuales serán: Albán, Beltrán, Cabrera, Caparrapí, El Peñón, Gachalá, Gacheta, Gama, Guachetá, Guataquí, Guayabetal, Jerusalén, Junín, La Palma, La Peña, Machetá, Nariño, Nilo, Nocaima, Paime, Pandi, Pasca, Quebradanegra, Quipile, San Juan de Rioseco, Tibacuy, Topaipí, Vergara, Viotá y Yacopí."* Esta supervisión encuentra que se tienen pendiente la suscripción de 11 convenios solidarios en razón a aspectos técnicos. La supervisión considera viable proceder con el desembolso parcial de segundo pago como quiera que el recurso es indispensable para la ejecución de las obras en el marco de los 69 convenios ya suscritos.

Por lo anterior, el valor a desembolsar corresponde a la suma de **TRES MIL VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($3.021.287.500).**

Quedando un saldo por ejecutar de **MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($1.098.712.500).** correspondiente a once (11) OAC que se encuentras en revisión técnica.

BALANCE PRESUPUESTO SECRETARÍA DE VIVIENDA	
VALOR TOTAL APORTE SECRETARÍA DE VIVIENDA	**$ 8,020,000,000**
VALOR OBRA DE 62 OAC	$ 6,200,000,000
VALOR DE OBRA DE 7 OAC DE LOS MUNICIPIOS QUE APORTARON	$ 353,000,000
COSTOS DE OBRA	**$ 6,553,000,000**
COSTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 368,287,500**
VALOR TOTAL EJECUCIÓN DE 69 OAC	**$ 6,921,287,500**
PRIMER DESEMBOLSO	**$ 3,900,000,000**
SEGUNDO DESEMBOLSO	**$ 3,021,287,500**
VALOR PENDIENTE	**$ 1,098,712,500**

3. AVANCE DEL PROYECTO

ESTADO GENERAL					
N° CONVENIOS	**CAUSADAS**	**GIROS A CUENTAS CONJUNTAS**	**PENDIENTE POR GIRAR A CUENTAS CONJUNTAS**	**PENDIENTES POR APERTURA DE CUENTA**	**OBSERVACIONES**
69	69	69	0	0	SIN OBSERVACIONES
ESTADO AVANCE DE OBRA					
TOTAL, MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA	**CANTIDAD DE VIVIENDAS CON AVANCE < 50%**	**CANTIDAD DE VIVIENDAS CON AVANCE >/= 50%**	**CANTIDAD DE VIVIENDAS TERMINADAS**	**% DE AVANCE DEL PROYECTO**	**CANTIDAD DE VIVIENDAS CON INICIO DE OBRA**
690	190	0	500	72.46%	**690**
EJECUCIÓN FINANCIERA DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS					
PAGOS A TERCEROS		**CANTIDAD DE JAC CON GIROS**		**CANTIDAD DE JAC PENDIENTES POR GIRO**	
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	69		0	
	PROVEEDORES DE MATERIALES	50		19	

	PERSONAL MANO DE OBRA	50		19		
ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS						
SUSCRITOS	**INICIADOS**	**TERMINADOS**	**EN EJECUCIÓN**	**PRORROGA 2**	**SUSPENDIDOS**	**LIQUIDADOS**
69	69	50	19	17	2	0
OBSERVACIONES GENERALES	NINGUNA					

4. ASPECTO JURÍDICO

A la fecha no se reportan reclamos o acciones judiciales que puedan afectar el desarrollo de la ejecución del convenio**.**

5. ANEXOS DEL INFORME

No se aportan anexos al presente informe.

DANNY ENRIQUE RICO ZAMORA
Supervisor
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA - IDACO
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA – IDACO

Proyectó: Marcos Martínez – Ingeniero – Contratista.
Revisó: Jeimy Alexandra Rodríguez Poveda – Abogada Contratista.